

VISTO:

La nota N° S01: 3023/2020 UADER, referido a las rendiciones de proyectos y programas correspondientes a años anteriores al Año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota el Sr. Rector de la Universidad solicita el dictado de una norma relativa a las rendiciones de proyectos y programas correspondientes a años anteriores al Año 2020, el Área de Asesoría Legal de Gobierno y Normativa Universitaria, presenta un proyecto para ser tratado por este cuerpo colegiado.-

Que para una mejor comprensión, corresponde aclarar preliminarmente que en el tema en análisis, impactan cuestiones relativas a la autonomía universitaria y la autarquía económico financiera de la UADER, el análisis de los riesgos legales de perder financiamiento externo en programas y proyectos, el Derecho al Acceso a la Información Pública, como derivación de los principios de buen gobierno y transparencia, y específicamente para el caso que nos ocupa la transparencia jurídico-contable.

Que en relación a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el Artículo 269° de la Constitución Provincial después de consagrar su plena autonomía establece que: "*El Estado garantiza su autarquía y gratuidad e impulsa su articulación pedagógica con los institutos del Consejo General de Educación.*" Por consiguiente es la autarquía en lo económico financiero una garantía constitucional.

Que respecto de la autarquía económica financiera, debemos expresar que la misma se manifiesta en la posibilidad de manejar sus propios recursos, los cuales le son provistos por el Estado a través de la Ley de Presupuesto.

Que tal como la Asesoría Legal se ha expresado en reiteradas oportunidades, tratándose de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, es una institución con autonomía y autarquía garantizadas, con personería pública, **cuyos aportes financieros provienen del presupuesto de la Provincia y de la Nación**, su autarquía económico financiera, no la convierte ni siquiera parcialmente, en esa clase de entes, ni determina que el control de la Universidad, quede ligado a la Administración Central de la Provincia, por lo que se debe

garantizar que vía control operativo, o de gestión, no se penetre indebidamente en aspectos esenciales de lo académico, protegido por la autonomía.

Que este origen de los fondos fuera de su propio seno, que deben ser suficientes para cumplir con la función social que tiene la Universidad, que aparentemente podría verse como una limitación, por el contrario es la única forma que la Universidad puede tener para no distraerse de sus funciones principales, en la búsqueda de recursos que la obligarían a entrar en el mercado.

Que el manejo de dichos recursos debe estar sujeto al control de gestión por parte de los órganos de control correspondientes, los cuales en relación con los proyectos y programas que ejecuta esta Universidad, cuentan con diferentes regímenes aplicables a la rendición de cuentas, los cuales tal como se señaló al momento del dictado de la Ordenanza "CS" N° 129 UADER, que establece el Régimen sancionatorio por incumplimientos formales y/o demoras en la rendición de proyectos, conllevan el riesgo legal de perder financiamiento de programas externos, que establecen en muchos casos como requisito ineludible la oportuna rendición de los gastos.-

Que sin perjuicio del dictado de la Ordenanza "CS" N° 129 UADER, que en virtud de su autonomía administrativa, es potestad exclusiva y excluyente de las autoridades de la Casa, arbitrar medidas de racionalidad administrativa, a los fines de garantizar el buen funcionamiento institucional, por lo cual se puede disponer una fecha límite para la regularización de la rendición de cuentas en los programas y proyectos correspondientes anteriores al año 2020.

Que asimismo, y estrechamente vinculado a la norma propuesta, es de destacar que dentro del amplio espectro normativo que resulta aplicable a la UADER como organismo que forma parte del medio ambiente organizacional de lo público, se encuentra la normativa relativa al Derecho al Acceso a la Información Pública.

Que en efecto, el Artículo 13° de la CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, establece que: "... Se reconoce el derecho al acceso informal y gratuito a la información pública, completa, veraz, adecuada y oportuna, que estuviera en poder de cualquiera de los poderes u órganos, entes o empresas del Estado, municipios, comunas y universidades.

Sólo mediante una ley puede restringirse, en resguardo de otros derechos que al tiempo de la solicitud prevalezcan sobre éste, la que deberá establecer el plazo de reserva de dicha información. La información será recopilada en el medio de almacenamiento de datos de acceso más universal que permita la tecnología disponible. Toda persona afectada en su honra o reputación por informaciones maliciosas, inexactas o agraviantes, emitidas en su perjuicio a través de un medio de comunicación social de cualquier especie, tiene el derecho a obtener su rectificación o respuesta por el mismo medio. La mera crítica no está sujeta al derecho a réplica. La ley reglamentará lo previsto en la presente disposición."

Que asimismo el Artículo 5° de la Constitución Provincial dispone que:
"...Los derechos, declaraciones y garantías enumerados en la Constitución Nacional y que esta Constitución da por reproducidos, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo, de la forma republicana de gobierno y que corresponden al hombre en su calidad de tal. Los derechos y garantías consagrados por esta Constitución no serán alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, ni limitados por más restricciones que las indispensables para asegurar la vida del Estado, el derecho de terceros, la moral y el orden público..."

Que a nivel infra constitucional, en el derecho público entrerriano, se encuentra vigente, el Decreto Nº 1169/05 GOB: REGLAMENTO GENERAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: que establece disposiciones generales, a saber: objeto, ámbito de aplicación, descripción, finalidad, alcances, sujetos, principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalidad, gratuidad y accesibilidad, y un trámite para la solicitud y las consecuencias en caso de denegación.

Que sin querer entrar a la discusión respecto de la aplicabilidad a las Universidades de los Decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, se entiende que hasta tanto la propia UADER reglamente la materia, la misma queda comprendida en las disposiciones del Artículo 2° del Decreto Nº 1169/05 GOB, que establece como ámbito de

aplicación, a la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas del Estado, sociedades con participación estatal y todo ente público

Que por lo demás, existe reciente JURISPRUDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, que en los autos "**Barrionuevo**" dijo que: "...Como consecuencia del precedente citado, el acceso a la información pública tuvo su consagración legislativa a nivel nacional (ya que hasta entonces la materia era reglamentada por Dec. Nacional n° 1172/03, tal como sucede en autos donde el orden local lo reglamenta por decreto provincial) mediante el dictado de la Ley 27275 del 14.09.2016, llamada ley de Derecho de Acceso a la Información Pública que si bien delimita su ámbito de aplicación a la órbita nacional (art. 7) **establece en su artículo primero una serie de principios rectores que rigen la materia desmembrada de la Constitución Nacional, como ser: Presunción de publicidad; Transparencia y máxima divulgación; Informalismo; Máximo acceso; Apertura; Disociación; No discriminación; Máxima premura; Gratuidad; Control; Responsabilidad; Alcance limitado de las excepciones; Facilitación; y Buena fe. Todos estos principios resultan, habiendo sido desprendidos de la Constitución Nacional y en función de los lineamientos trazados por la Corte Nacional, de aplicación local**, dentro de los cuales se destaca, en lo que aquí interesa, el In dubio pro petitor que establece expresamente que la interpretación de las disposiciones de esta ley o de cualquier reglamentación del derecho de acceso a la información debe ser efectuada, en caso de duda, siempre en favor de la mayor vigencia y alcance del derecho a la información..."

Que como derivación lógica del precedente judicial precitado, cabe tener presente que la Ley Nacional Nº 27.275, en su Artículo 7º, establece su ámbito de aplicación de la siguiente manera: "... Son **sujetos obligados a brindar información pública:** j) Organizaciones empresariales, partidos políticos, sindicatos, **universidades** y cualquier entidad privada a la que se le hayan otorgado fondos públicos, en lo que se refiera, únicamente, **a la información producida total o parcialmente o relacionada con los fondos públicos recibidos...**";

Que el Dr. Adrián Pérez, en la Obra Ley de Acceso a la Información Pública comentada al referirse a este inciso manifiesta que: "...Además, incluye a las universidades, en sentido amplio. La Ley Nº 24.521 de Educación Superior, define en su artículo 26 que "la enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, **de las universidades provinciales** y privadas reconocidas por el Estado nacional y de los institutos universitarios estatales o privados reconocidos, todos los cuales integra el Sistema Universitario Nacional". **Todos los entes mencionados en este inciso deberán permitir el acceso a la información que se haya producido total o parcialmente con fondos públicos...**". se entiende que la inclusión de las Universidades Provinciales en los alcances de esta Ley **es únicamente en lo relacionado con los fondos públicos del Estado Nacional**, no así en el resto de los fondos sea del presupuesto provincial o de propio producido.-

Que en virtud de los motivos precedentemente expuestos la Ley Nacional Nº 27.275, únicamente resulta aplicable a la UADER, en sus principios generales establecidos en el Artículo 1º, y en relación a los fondos nacionales que reciba la misma de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7º inciso j) de la Ley Nº 27.275, quedando exceptuada de cumplimentar con el resto de las disposiciones y pautas establecidas en la misma, para lo cual se rige por las disposiciones del Decreto Nº 1169/05 GOB, hasta tanto haga uso de sus potestad reglamentaria en la materia administrativa, conforme a la garantía de autonomía universitaria plena que tanto la Constitución Nacional, como la Constitución Provincial le reconocen, y por consiguiente una norma como la propuesta, es acorde a los postulados establecidos en el plexo legal reseñado.

Que sin perjuicio de lo hasta aquí explicitado, y en virtud de tener estrecha relación con el espíritu de la norma a dictar, se trae a colación las enseñanzas de la Dra. Ana Caro Muñoz, Gerenta de la Universidad de Oviedo (España), quien en su artículo titulado "Transparencia: más allá de la palabra. Elementos de debate" señala que: "... A partir de esta última década **las Administraciones públicas de todo el mundo han incrementado su preocupación por las cuestiones relacionadas con la gobernanza y el buen gobierno, a la par que aumentaba la complejidad de los sistemas políticos que canalizan la acción de**

gobierno... ...Ninguna Administración, organismo público, entidad de derecho público, universidad pública, no son, ni han de serlo, ajenas a esta sensibilidad, bien al contrario, en el marco constitucional de sus misiones legales, como sector público, son plenamente conscientes de la necesidad de potenciar conceptos como gobernanza, transparencia, participación, buen gobierno, "open government", rendición de cuentas, ética pública... como medios imprescindibles para la dotación de valor institucional a la gestión pública que desarrollan, particularmente, en unos momentos, como los actuales, en que dicha generación de valor hace imprescindible para recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración pública, inmersa en un proceso de adecuación racional y sostenible de su actuación a las exigencias de un cambio de época en un entorno socio económico globalizado. Es por ello que, cuanto mayores sean los niveles de sensibilidad de los gestores y responsables de la política pública - a través de una apuesta decidida por la participación y la rendición de cuentas-, racionalidad técnica y rigor ético, de profundizar conocimiento, debate e implantación en la actuación administrativa pública de estos conceptos que, situados en un marco de fortalecimiento de la legitimidad institucional y confianza ciudadana en los gestores públicos..... Por tanto, estamos ante la constatación de que el bien jurídico protegido es la transparencia jurídico-contable o imagen fiel. Evidenciándose... que las y los ciudadanos tienen derecho a recibir información veraz, y que este acceso/conocimiento es necesario en una sociedad democrática... Manifestaciones a las que podemos sumar la afirmación de DE LA FUENTE Y DE LA CALLE, MJ Consejera del Tribunal de Cuentas, vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, cuando en su contribución al Número 0, septiembre 2016, de la Revista del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, "(...) hemos de ser conscientes de que para garantizar la transparencia no es suficiente con disponer de una ley y con su estricto cumplimiento. Para que sea real y efectiva es preciso crear una cultura pública que rompa las reticencias o desconfianzas de los ciudadanos sobre la acción pública, así como las inercias de gestionar sin proporcionar - o reclamar- información (...)" Ana Caro Muñoz, en "El derecho Universitario en perspectiva iberoamericana" - Imprenta Universitaria - Universidad de Panamá Año 2018, pag.153/160)

RESOLUCIÓN "CS" N° 055-20

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Que en primer lugar el proyecto que se propone, no implica cambios normativos significativos de fondo, dado que la normativa de rendición de cuentas aplicable a cada uno de los proyectos y programas alcanzados por la norma propuesta no se verá modificada ni alcanzada por la misma, pero sí significa una expresa precisión, en torno a la adecuación plena de los actores universitarios comprendidos en la normativa a aprobar, para adecuarse a los postulados relacionados a la rendición de cuentas y al otorgamiento de información pública, en el marco del derecho de acceso a la información pública.

Que asimismo, resulta sumamente oportuno el dictado de una norma como la que se propone, atento el particular contexto institucional que atraviesa la UADER, con la inminente renovación de autoridades estatutariamente previstas, tanto en los órganos unipersonales como colegiados de gobierno, y que por lo demás resulta acorde con los postulados ut supra referidos, dado que contar con toda la información relativa al estado de los proyectos previo al inicio del periodo electoral, permitirá a toda la comunidad universitaria contar con información precisa respecto de la gestión de la Casa.

Que ha tomado intervención el Área de Asesoría Legal de Gobierno y Normativa Universitaria manifestando que en cuanto a lo operativo la dependencia con idoneidad profesional - técnica, propia y específica, para la recepción de las rendiciones de proyectos que dispondrá la norma, es la Secretaría Económico Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y resulta de buen criterio establecer en que el plazo de presentación de las rendiciones resulta improrrogable, y bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de la Ordenanza "CS" N° 129 UADER.

Que ha tomado intervención la Responsable de Tesorería, Sra. Andrea Nasser elaborando y elevando el listado de proyectos y programas finalizados hasta el día 31 de diciembre de 2019, y que hayan cumplido con los plazos establecidos en la norma correspondiente y por el Consejo Superior.

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 02 de marzo de 2020, recomienda adherir a la propuesta. Solicitar se trate en el plenario: - los finalizados al 31/12/2019, que hayan cumplido con los

RESOLUCIÓN "CS" N° 055-20

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

plazos establecidos en la normativa y por el CS - Remitir a todos los Directores. - Más un anexo con un listado de proyectos que incluyen.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento, y encomendar a las áreas respectivas que notifique a los directores de lo resuelto.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a partir del dictado de la presente, y en carácter obligatorio, se deberán presentar hasta el día 26 de junio de 2020 las rendiciones de proyectos y programas finalizados hasta el día 31 de diciembre de 2019, y que hayan cumplido con los plazos establecidos en la norma correspondiente y por el Consejo Superior, los cuales obran en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que quedan comprendidas por lo dispuesto en el Artículo 1° todas las Áreas que gestionen proyectos y programas en esta Universidad, tanto académicos, de extensión, o de investigación, quedando expresamente alcanzadas las Secretarías de Rectorado y de las Facultades, los Directores y/o Responsables de Proyectos, según corresponda.

RESOLUCIÓN "CS" N° 055-20

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de las rendiciones de proyectos dispuesta por el Artículo 1° de la presente, se realizará ante la Secretaría Económico Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

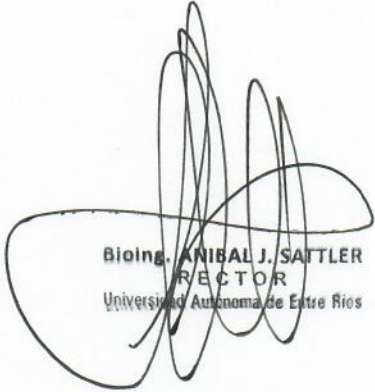
ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de presentación de las rendiciones dispuesto por el Artículo 1° de la presente resulta improrrogable, y bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de la Ordenanza "CS" N° 129 UADER.

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a las áreas que corresponda a que notifique a los directores y responsables de los proyectos y programas obrantes en el anexo único de la presente.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-



Cf. MARTIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Fecha recepción de fondos	Responsable	Depositante	Proyecto	Monto Refirado y pendiente de rendición
30-mar-15	Area de Relaciones Internacionales - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Pablo Donadio - SPU Resol. N° 4426/4 - Proyecto Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VIII	\$ 55.000,00
17-sep-15	Area de Relaciones Internacionales - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Patricia Rufini - SPU Resol. N° 2666/15 - Ayuda a la movilidad - Asistencia al 2° reunion de coordinación del Programa Movilidad Académica Colombia - Argentina	\$ 20.000,00
28-jun-13	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Daniel Ferreras - SPU - Jóvenes Emprendedores - Fortalecimiento y Consolidación de la Capacidad de Gestión de las Áreas de Vinculación Tecnológica - SPU Resol. N° 1551/2012	\$ 33.800,00
23-dic-14	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Melo Florencia Ayelen - Proyecto Diseñando la primera Exportación para el Talar - Resol. N° 3751/14 SPU - Proyecto Asistencia Exportadora Manuel Belgrano - Programa Universidad y Trabajo Argentino en el mundo	\$ 55.000,00
12-feb-15	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Norberto Muzzachiodi - Plan de Gestión Ambiental Granja Avícola - SPU Resol. N° 4508/14 - Resol. SPU N° 1793/14 - Convocatoria Capacidades Universitarias para el Desarrollo Productivo	\$ 80.000,00
12-feb-15	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Canavelli Alberto Ricardo - Industria Nacional para la Inclusión Social - SPU Resol. N° 4508/14 - Convocatoria "Capacidades Univ. para el Desarrollo Productivo" SPU Resol. N° 1793/14	\$ 77.930,00
12-feb-15	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Arbiteli Fernando - Relevamiento del Estado de conservación de los Pastizales Naturales en la Cuenca del Arroyo Don Cristóbal, Departamento Nogoyá, Provincia Entre Ríos - SPU Resol. N° 4508/14 - Resol. N° 1793/14 - Convocatoria Capacidades Universitarias para el Desarrollo Productivo	\$ 59.600,00
12-feb-15	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Vazquez Eduardo Antonio - Brazo Robótico Teleoperado - SPU Resol. N° 4508-2014 - SPU Resol. N° 1793-2014 Convocatoria Capacidades Universitarias para el Desarrollo Productivo	\$ 79.560,00

12-feb-15	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Fernando Vittar - Aportes a la generación de emprendimientos productivos en Paraná - SPU Resol. N° 4508/14 - Convocatoria Capacidades Universitarias para el Desarrollo Productivo Resol. N° 1793/14	\$ 14.500,00
23-dic-15	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Resp. Campos Soldini Maria Paula - Proyecto PICT 2013-1044 Sistema filogenia y biogeografía de pyrotini (Coleoptera meloidae meloinae) Neotropicales	\$ 19.162,50
23-feb-16	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Bevilacqua Maria Laura - SPU Resol. N° 3332/15 - Ampliación Convocatoria 2014 del Programa Universidad y Transporte Linea Basica y Linea Aplicada	\$ 141.000,00
26/08/2016 - 22/09/2016 - 06/06/2017 - 17/07/2017 - 25/10/2017 -	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Municipalidad de Nogoyá	Resp. Nudelman Mario Alejandro - Proyecto de Desarrollo, Asesoramiento y Capacitación no formal de un Modelo de simulación de la red de abastecimiento de agua del Municipio de Nogoya - Convenio Especifico	\$ 78.155,55
9-sep-16	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Muzzachiodi Norberto - SPU Resol. N° 1103-2016 - Convocatoria Anual 2015 Programa Universidad Diseño y Desarrollo Productivo - Proyecto Residuos Sustentable	\$ 29.180,00
11-abr-17	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Muzzachiodi Norberto - SPU Resol. N° 1239/16 - Proyecto Promocion de Formacion de OVTs en sedes UADER - Convocatoria 2016 Proyecto de Vinculacion e Innovacion Tecnologica	\$ 266.075,00
26-oct-17	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Resp. Campos Soldini Maria Paula - Proyecto PICT 2013-1044 Sistema filogenia y biogeografía de pyrotini (Coleoptera meloidae meloinae) Neotropicales	\$ 19.162,50
15/11/2017 - 25/04/2018 - 27/08/2018 -	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Jorge Noriega - SPU Resol N° 4877/17 - Programa de cooperativismo y economia social en la universidad	\$ 492.400,00
15/11/2017 - 25/04/2018 - 27/08/2018 -	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Maria Laura Bevilacqua - SPU Resol N° 4877/17 - Programa de cooperativismo y economia social en la universidad	\$ 490.130,00

23-may-18	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Sergio Santa Maria - Proyecto maniqués para enfermería - SPU Resol. N° 5157/17 Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2017"	\$ 140.100,00
23-may-18	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Juan Carlos Ansaldi - Proyecto Sistema monitoreo invernáculo - SPU Resol. N° 5157/17 Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2017"	\$ 148.000,00
23-may-18	Area de Vinculación Tecnológica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Ernesto Ledesma - Proyecto Sistema en grid para cultivos - SPU Resol. N° 5157/17 Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2017"	\$ 109.120,00
24-jul-19	Dirección Vinculación y Transferencia Tecnológica	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Castillo Emilee Soledad - Proyecto Elevador Móvil para piscina - SPU Resol. N° 109/18 - Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2017"	\$ 35.800,00
24-jul-19	Dirección Vinculación y Transferencia Tecnológica	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Santa Maria Sergio Javier - Proyecto Educación y Salud en 3D - SPU Resol. N° 109/18 - Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2017"	\$ 59.800,00
24-jul-19	Dirección Vinculación y Transferencia Tecnológica	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Grimaux Ronaldo Alfredo - Proyecto Evaluación de impacto ambiental en la reserva natural protegida Escuela Alberdi - SPU Resol. N° 109/18 Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2018"	\$ 39.400,00
20-dic-18	Editorial UADER	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Florencia Wals - SPU Resol. N° 85/18 - Proyecto de Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas - 3er. Año de Ejecución - Convenio ME N° 550/2015	\$ 22.350,00
24-jul-19	Editorial UADER	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Florencia Wals - SPU Resol. N° 85/18 - Proyecto de Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas - 3er. Año de Ejecución - Convenio ME N° 550/2015	\$ 236.647,90
15/10/2015 - 09/06/2017 -	Facultad de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Sosa Zito Rossana CdeU - SPU Resol. N° 1744/15 y Resol. N° 2675/16 - PROMINF - Financiar Proyectos de Desarrollo Estratégico para el Mejoramiento Calidad Licenciatura en Sistemas	\$ 236.078,51
15/10/2015 - 09/06/2017 -	Facultad de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Facultad de Ciencia y Tecnología Oro Verde - SPU Resol. N° 1744/15 y Resol. N° 2675/16 - PROMINF - Financiar Proyectos de Desarrollo Estratégico para el Mejoramiento Calidad Licenciatura en Sistemas	\$ 662.283,34

16-abr-19	Facultad de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Resp. Velazquez Eduardo Antonio - PFIP-ESPRO 2016 (Proyectos Federales de Innovación Productiva Eslabonamientos productivos vinculados 2016) - CONVE-2018-55024289 ANTICIPO SBU N° 1696	\$ 423.436,00
4-ago-14	Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Amalia Homar - SPU Res.N° 1870/14 - Programa hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social	\$ 80.000,00
26/01/2015 y 24/08/2016	Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Escuela Alberdi - Acta Complementaria N° 625/14 - Convenio N° 918/13 entre INET y Min.Educ. - Resol. INET N° 723/14 - Financiar planes de mejora agropecuaria de oro Verde - Entre Ríos	\$ 1.124.160,00
11/08/2015 y 14/12/2016	Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Escuela Almafuerte - Acta Complementaria N° 392/15 - Convenio n° 918/13 entre INET y Ministerio de Educación - Resol. N° 634/2016 - Rectificativa Art. 2 INET N° 527- Financiar planes de mejora agropecuaria de Oro Verde - Entre Ríos - Escuela Almafuerte	\$ 374.672,00
16/05/2016 - 23/05/2016 - 09/06/2017 - 24/07/2019 -	Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales - SPU Resol.N° 2080/15 - Resol.N° 2157/16 y Resol.N° 90/18 Modificatoria de las Resol. N° 5114/17 y 46/18 Financiar Proyectos de mejoramiento en la enseñanza de la Carrera de Psicología	\$ 193.405,66
3-jun-16	Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales - SPU Resol. N° 3778/14- Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana (PUHAL)	\$ 200.000,00
28-feb-14	Secretaría Académica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Secretaría Académica de Rectorado - SPU Resol. N° 56/14 - Proyecto de Mejora de la Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria	\$ 200.000,00
04/12/2014 - 26/01/2015 - 26/06/2015 - 04/12/2015	Secretaría Académica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Secretaría Académica de Rectorado - Resol.SE N° 1310/14 y Resol.SE N° 563/15 - Programa Nuestra Escuela - Convenio INFD-UADER - Propuestas Formativas - Convenio específico N° 950/14	\$ 824.083,43
10-feb-15	Secretaría Académica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Secretaría Académica de Rectorado - SPU Resol. N° 4566/14 - Proyecto de Mejora de la Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria	\$ 93.694,30
23-may-18	Secretaría Académica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Secretaría Académica de Rectorado - SPU Resol. N° 4851/17 - Financiar fondos recurrentes convocatoria apoyo institucional al desarrollo curricular - Programa de calidad universitaria	\$ 39.945,90

30-may-18	Secretaría Académica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Secretaría Académica de Rectorado - SPU Resol. N° 27/18 - Modif. Resol. N° 5129/17 - Financiar proyectos de la Convocatoria ABREALAS 2017- Educación en cárceles a desarrollarse en la Unidad Penal N° 1 de Paraná en forma conjunta con el Servicio Penitenciario	\$ 81.223,31
20/12/2018 - 17/05/2019 -	Secretaría Académica - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Secretaría Académica de Rectorado - MECCYT SPU Resol. 36-2018 - Convocatoria Apoyo al Desarrollo Institucional II	\$ 306.278,47
15-ago-13	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Gustavo Saavedra - Proyecto Descentralización del esquema operativo de los servicios de extensión de la UADER - Proyectos de Extensión Universitaria - 12° Convocatoria 2012- SPU Resol. N° 317/12	\$ 33.000,00
15-ago-13	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Adriana Beade - Proyecto Sensibilización del personal de salud en la recolección, sistematización de datos de usuarios en Salud - Proyectos de Extensión Universitaria - 12° Convocatoria 2012- SPU Resol. N° 317/12	\$ 40.000,00
15/11/2013 - 04/08/2014 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Bot Beatriz Rosalia - Proyecto Hábitos de Higiene para Madres - SPU Resol. N° 2653-2013 y Resol. 1790/14 - Programa de Voluntariado Universitario 1° y 2° giro 2013	\$ 24.650,00
15/11/2013 - 04/08/2014 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Medina Sabrina - Proyecto Recreando Derechos - SPU Resol. N° 2653-2013 y Resol. 1790/14 - Programa de Voluntariado Universitario 1° y 2° giro 2013	\$ 23.096,00
30/09/2016 - 01/03/2017 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Kalea Sandra - Proyecto Incluir es progresar - SPU Resol. N° 1488-2016 N° 2087-2016 - Programa de Voluntariado Universitario 2015	\$ 27.370,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Aguer Irene Proyecto Agua con Ciencia - SPU - Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 y Resol. N° 4136-2017	\$ 39.990,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Bevilacqua Maria Laura proyecto Incentivando la economía - SPU - Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 39.150,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Gabas Walter Daniel Proyecto Universidad y Escuelas - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 y Resol. N° 4136-2017	\$ 29.398,00

11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Gamarra Claudio Francisco - Proyecto Tecnologías Creativas - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 Resol. N° 4136-2017	\$ 39.956,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Godoy Dana Elina - Proyecto Educación en cárceles - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 37.000,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Gomez Carlos - Proyecto Relevamiento de la calidad del agua - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 39.960,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Piñeyro Rosa Manuela - Proyecto Dejando huellas en la infancia - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 40.000,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Prieto Daysi Proyecto los caminos de la isla - SPU - Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 20.000,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Reh Carina Andrea - Proyecto Simbiosis Adolescente - SPU - Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 39.962,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Reh Carina Andrea - Proyecto Adolescentes y RC 2 - SPU - Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 32.580,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Scattini Roman Marcelo - Proyecto Literatura y Géneros - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 Resol. N° 4136-2017	\$ 34.260,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Segura Raul Angel - Proyecto Incentivando la economía - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 39.936,00
11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Velazquez Andrea Proyecto Construyendo Nuevas Miradas - SPU Programa de Voluntariado Universitario - SPU Resol. N° 2371-2016 - Resol. N° 4136-2017	\$ 39.904,00

11/04/2017 - 30/05/2018 -	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Vignolo Alejandro Jose - Proyecto En busca de estafilococos - SPU Programa de Voluntariado Universitario 2016 - SPU Resol. N° 2371- 2016 Resol. N° 4136-2017	\$ 40.000,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Velazquez Andrea - Contruyendo Nuevas Miradas 2 - SPU Resol. N° 45-2018 Modificatoria de la Resol. N° 5137-2017 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017 -	\$ 24.995,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Fontana Andrea Evangelina - Entrelazando tu futuro - SPU Resol. N° 45/18 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017	\$ 25.000,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Gras Adriana María - Proyecto Icenberg - SPU Resol. N° 45-2018 Modificatoria de la Resol. N° 5137-2017 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017 -	\$ 25.000,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Godoy Dana - Proyecto Educación en cárceles - SPU Resol. N° 45- 2018 Modificatoria de la Resol. N° 5137-2017 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017 -	\$ 35.200,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Bender Romina - Proyecto Iluminados II - SPU Resol. N° 45-2018 Modificatoria de la Resol. N° 5137-2017 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017 -	\$ 19.000,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Bretón María Claudia - Proyecto Turismo Inclusivo - SPU Resol. N° 45-2018 Modificatoria de la Resol. N° 5137-2017 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017	\$ 24.990,00
30-may-18	Secretaría de Bienestar Estudiantil - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Pignalberi Natalia Melina - Proyecto Infancia Asegurada - SPU Resol. N° 45-2018 Modificatoria de la Resol. N° 5137-2017 Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria 2017	\$ 24.822,50
18-mar-13	Secretaría de Comunicación - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Dato Fabiana - Convenio UNER - Proyectos Nuevos Formatos Programas de Ficción-Fabrica de TV Digital - Polo Audiovisual Tecnológico - Centro Este Costa del Paraná	\$ 4.000,00
23-abr-15	Secretaría de Comunicación - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Fabiana Dato - Proyecto CIN N° 030 - Produccion Regional Tal para cual - Convenio Especifico con el Ministerio de Educación	\$ 140.000,00
8-nov-16	Secretaría de Comunicación - Rectorado	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Fabiana Dato - Proyecto CIN N° 030 - Produccion Regional Tal para cual - Convenio Especifico con el Ministerio de Educación	\$ 14.968,50

14-feb-14	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Scattini Roman - Proyecto Paraná Verde - SPU Resol. N° 3272/13 - Programa Universidad Estado y Territorio - Proyecto de Extensión Universitaria - Universidades Provinciales	\$ 38.895,00
14-feb-14	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Takats Andrea Maria - Proyecto Ecoturismo: hacia la construcción del imaginario colectivo - SPU Resol. N° 3272/13 - Programa Universidad Estado y Territorio - Proyecto de Extensión Universitaria - Universidades Provinciales	\$ 31.837,00
14-feb-14	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Scattini Roman - Proyecto Centro de educación artística en la escuela secundaria n°3 "Monseñor Dr. Abel Bazan y Bustos del Barrio "El Sol" de la Ciudad de Parana	\$ 35.000,00
10-feb-15	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	SPU Resol. N° 4557/14 - Programa Universidad en los Barrios	\$ 70.000,00
11-ago-15	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Romero Eugenia - SPU Resol. N° 2171/15 - Rectificativa SPU Resol. N° 4646/14 - 22° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Universitaria - Crecer: Proyecto de Contención socio formativa para madres adolescentes y sus hijos, en Residencia El Sol	\$ 37.236,00
11-ago-15	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Romero Eugenia - SPU Resol. N° 2171/15 - Rectificativa SPU Resol. N° 4646/14 - 22° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Universitaria - Crecer: Proyecto de Contención socio formativa para madres adolescentes y sus hijos, en Residencia El Sol	\$ 37.236,00
1-mar-17	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Soñez Maria Elena - SPU Resol. N° 2555/16 Proyecto "Accesibilidad Educativa" - Convocatoria Nacional de Proyectos de Extensión - Convocatoria Universitaria, Cultura y Sociedad -	\$ 97.300,00
1-mar-17	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Teira Daniel Aljandro - Proyecto "Mas Gurises con Derechos" - PU Resol. N° 2555/16 - Convocatoria Nacional de Proyectos de Extensión - Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad - Res. SPU-ME N° 2555-2016	\$ 78.000,00
11-abr-17	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Siyect - SPU - Resol. 2370/2016 - Resol. SPU 1238/16 Convocatoria de Fortalecimiento de Capacidades de Extensión Universitaria -	\$ 307.453,61

15/11/2017 y 27/04/2018	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. SIYCCT - Programa 111 Mil de Estimulo a la Formación de Analistas - SPU Resol. N° 4752/17	\$ 1.268.133,00
09/02/2018 - 11/09/2018 - 04/10/2018 - 08/11/2018 - 11/12/2018 - 08/02/2019 - 23/09/2019 - 08/10/2019 - 03/12/2019 -	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología	Resp. SIYCCT - Curso de Capacitación en Emprendedurismo y Economía Social - Resol 803-17 del Ministerio de Desarrollo Social - Convenio con las localidades de Concepción del Uruguay, Gualaguaychu y Concordia Resol N° 089/18 CS y Convenio con las localidades de Federal, Nogoya, Feliciano, Gualaguay, Paraná, Concordia y Chajari Resol. N° 258/18 CS	\$ 800.408,25
23-may-18	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Debora Grand - Proyecto Relevamiento de la población trans - SPU Resol. N° 86/18 SPU Rect. Resol. N° 5135/17 - Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad 2017	\$ 112.409,00
23-may-18	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Araceli Adriana Ibarra - Proyecto Promover derechos es proteger - SPU Resol. N° 86/18 SPU Rect. Resol. N° 5135/17 - Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad 2017	\$ 120.000,00
23-may-18	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Carina Forastieri - Proyecto Niñas madres - SPU Resol. N° 86-2018 SPU Rect. Resol. N° 5135-2017 - Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad 2017	\$ 101.066,00
23/05/2018 y 24/05/2018	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Siyct - SPU Resol. N° 4462/17 - Resol. N° 87/18 -Rectificativa Resol.2017-Programa Nexos: Articulación y cooperación educativa	\$ 525.232,88
3-ago-18	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Consejo Interuniversitario Nacional	CIN Resol. N° 1333/18 Proyecto CIN N° 049 - Programa NEXOS Cuota 1 del 60% - Producción de Material Educativo Audiovisual (RENAU)	\$ 174.000,00
29-ago-18	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Resp. Varisco Javier - SPU Resol. N° 4498-2017 - "Universidades Emprendedoras" Ampliatoria 2017	\$ 250.000,00
22-nov-18	Secretaría de Integración y Cooperación con la comunidad y el Territorio	Servicio Administrativo Contable de la Gobernación	Resp. Mariangeles Metivier - Convenio Especifico entre UADER y Secretaria de Cultura - Dictado de Curso de Mediación Cultural en las localidades de Feliciano-Concepción del Uruguay-Santa Elena- Res. N°	\$ 15.000,00